

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Agregado/a para el Departamento de Teoría y Composición Área de Composición-Perfil Composición (Esc. G, G° 4, categoría horaria baja,10 horas semanales)para el Instituto de Música de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO

- a.** Realizar docencia directa para la Licenciatura en Música, opción Composición, del Departamento de Teoría y Composición del Instituto de Música de la Facultad de Artes. El ejercicio del cargo involucra especialmente responsabilidades de aula en los cursos de Composición musical de primer y segundo ciclo de estudios.
- b.** Planificar y organizar cursos curriculares.
- c.** Elaborar propuestas de cursos electivos.
- d.** Proponer y desarrollar líneas de investigación en creación musical y de extensión.
- e.** Orientar la formación de recursos humanos en docencia e investigación en creación musical.
- f.** Participar en la gestión académica del Departamento Teoría y Composición, asumiendo la función de Coordinador/a del mismo cuando así se lo requiera el cogobierno de Facultad de Artes.
- g.**Le corresponden, además, todas las tareas y responsabilidades inherentes a un cargo Docente grado 4, tal como se especifican en el Estatuto del Personal Docente, y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y de la Facultad de Artes.

2. SE VALORARÁ:

- a.**Formación de grado y posgrado en el campo de la Composición musical y disciplinas afines.
- b.**Experiencia docente relevante en Composición musical y disciplinas afines.
- c.**Producción artística y participación en foros nacionales e internacionales relevantes.
- d.**Experiencia en gestión académica y cogobierno universitario.

3. CARACTER: EFECTIVO

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Teoría y Composición- Área de Composición

5. CARGA HORARIA: categoría horaria baja, 10 horas semanales

6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1-Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2-Enseñanza
- 3-Investigación
- 4-Extensión
- 5-Actividad Profesional
- 6-Gestión Académica Institucional
- 7-Actividad de Cogobierno y participación institucional
- 8-Otros méritos

Los méritos deben cumplir con lo que establecen los artículos del 13 al 20 del Reglamento para cargos docentes de la Facultad de Artes.

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión entre 10 y 20 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple.

TEMA : El proyecto deberá contener “Una visión del campo disciplinar de la Composición musical en el contexto del Departamento de Teoría y Composición, contemplando actividades de enseñanza, investigación y extensión a la comunidad. Se valorarán positivamente visiones amplias del campo disciplinar que amplíen y enriquezcan el marco de referencia de la tradición de músicas escritas de la cultura occidental”.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES COMUNICA : a todos/as los/as interesados/as en los Llamados que deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$250 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: Av.18 de julio 1772 Planta Baja de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .